|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #025 - #033** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 27 DE ENERO DE 2004**  **04-01-025.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 13 de ENERO de 2004.  **04-01-026**.- CONOCER y RATIFICAR las RESOLUCIONES del CONSEJO POLITÉCNICO del 21 de enero de 2004, EXCEPTO:  La RESOLUCIÓN **Nº 04-01-020** la misma que se MODIFICA de la siguiente manera:  “AUTORIZAR el PRÉSTAMO de 15,000.00 dólares con cargo a los Fondos de Jubilación Complementaria para la ADQUISICION de 12 COMPUTADORES portátiles “LAPTOPS” por parte de 12 PROFESORES del INSTITUTO de CIENCIAS FÍSICAS. El préstamo que se autoriza será en las mismas condiciones de fuente, plazo, garantía, interés, etc., en que se otorgó el préstamo para la compra de computadores Laptops para los profesores de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. En el caso de los profesores contratados, la garantía deberá ser otorgada por un profesor con nombramiento”; y,  La RESOLUCIÓN Nº **04-01-021,** la queDIRÁ: “Basándose en el INFORME del Asesor Jurídico de la ESPOL, en referencia al Incremento de Remuneraciones a los profesores y trabajadores de la ESPOL, con nombramiento y contratados en relación de dependencia, se resuelve APROBAR el INCREMENTO del 10% al SUELDO BÁSICO de PROFESORES y TRABAJADORES. Este aumento de remuneraciones se aplicará A PARTIR del 1° de ENERO de 2004, dado que los recursos provenientes de la autogestión que solventan este incremento están considerados en el Presupuesto General de la ESPOL para el ejercicio fiscal del año 2004. Los aumentos de sueldos que apruebe el Gobierno Nacional serán imputados a este incremento”.   **04-01-027**.- CONOCER las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA de la sesión efectuada el 22 de ENERO de 2004.   **04-01-028.-** CONOCER el INFORME rendido por el señor RECTOR de la Institución, Dr. Moisés Tacle Galárraga, sobre las gestiones institucionales realizadas recientemente y que son:  a. La visita hecha, por petición expresa del Ministro de la Cooperación de Bélgica, acompañado de su comitiva, a las instalaciones del CENAIM, en Manglaralto.   (Cons. Polit. 27 enero/04) 2.  b. Las gestiones cumplidas en relación a la negociación futura con PETROECUADOR para regular la explotación y aprovechamiento del gas que se extraiga del Campo “Gustavo Galindo Velasco”, de Ancón, trámite que deberá iniciarse aproximadamente en junio del presente año.  c. La delegación para el cobro del pontazgo en el Puente “Rafael Mendoza Avilés” y en el Puente Alterno “Carlos Pérez Perasso”, cuyos estudios, a cargo del Consultor Jefe, Ing. Mario Villagómez están realizándose de acuerdo al cronograma de labores.  d. Igualmente, están avanzando los trabajos relacionados al proyecto de la Refinería de la Libertad.  e. Igualmente, han sido entregados a la Comisión de Tránsito del Guayas, los estudios para el proyecto de matriculación y revisión vehicular, cuya propuesta fue ya elaborada y entregada a la C.T.G.  f. Los silos de propiedad de CEDEGE y que están ubicados en las inmediaciones de Babahoyo, Los Ríos, para lo cual se ha realizando un estudio de mercado de soporte a la petición de entrega en comodato a la ESPOL de los mencionados silos.  g. A la petición del Ministro de Energía y Minas para que la ESPOL participe en la licitación convocada para la asignación de uno de los bloques hidrocarburíferos de la Región Oriental que han sido sacados a concurso público internacional.  h. Excitativa a la comunidad politécnica para que se presenten listas de áreas que deberían ser consideradas en las negociaciones para el TLC, así como de personas expertas en estas actividades que pudieran integrar los Comités Negociadores.  **04-01-029**.- CONOCER y APROBAR el Proyecto de CONVENIO de Cooperación Mutua entre la ESPOL y el CLUB ESPOL, debiendo el Rector incorporar las observaciones que se hicieron en el curso de la sesión de hoy, previamente a la firma del supradicho Convenio.  **04-01-030**.- CONOCER la Resolución Nº ICT-CD-004, tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra (ICT), recaído en el proyecto de fallo elaborado por el Juez Instructor de la INFORMACIÓN SUMARIA incoada al Ing. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ MONCAYO, respecto al cual se resuelve: Que el Informe contenido en la Resolución Nº ICT-CD-004 de fecha 23 de enero de 2004, REGRESE a dicho CONSEJO DIRECTIVO, a fin de que reexamine los autos procesales que integran la Información Sumaria y que se pronuncie de acuerdo a ello para que, de  (Cons. Polit. 27 enero/04) 2.  acuerdo a las normas del Reglamento de Actividad Disciplinaria, el fallo se ejecutoríe, o, en caso de apelación, venga al Consejo Politécnico para que este organismo tome la resolución que corresponda.  **04-01-031**.- Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN Nº **04-01-013**, tomada por el Consejo Politécnico en sesión del 21 de enero de 2004, en la parte relacionada al lema de la Institución, el que dirá: “IMPULSANDO LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”.   **04-01-032**.- CONOCER y APROBAR el proyecto de ESTATUTO de la ASOCIACIÓN de ESTUDIANTES POLITÉCNICOS PENINSULARES, cuerpo legal que se compone de 13 capítulos, 54 artículos, tres Disposiciones Generales y una Disposición Transitoria.  **04-01-033**.- Que el PRÉSTAMO otorgado por el Consejo Politécnico, mediante RESOLUCIÓN Nº **03-11-309** al CENTRO de INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS y PESQUERAS (CIOP), se haga tomando RECURSOS del FONDO de JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA, con el interés y condiciones concedidos en otros préstamos similares. | | |  |